



# Boletín

TRIMESTRAL DE VÍCTIMAS  
ENERO – MARZO 2021

BOLETÍN

Observatorio Distrital  
**Víctimas**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

ALTA CONSEJERÍA  
DE PAZ, VÍCTIMAS Y  
RECONCILIACIÓN



# **OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

## **BOLETÍN TRIMESTRAL**

**Junio de 2021**

**Alcaldesa Mayor de Bogotá**

**Claudia Nayibe López Hernández**

**Secretaria General de la  
Alcaldía Mayor de Bogotá**

**Margarita Barraquer Sourdis**

**Alto Consejero de Paz, Víctimas y  
Reconciliación**

**Carlos Vladimir Rodríguez Valencia**

**Coordinadora Observatorio Distrital  
de Víctimas del Conflicto Armado**

**Carolina Tejada Sánchez**

### **Elaboración**

**Carolina Tejada Sánchez**

**Natalia Margarita Parada**

**Daniel Cipagauta**

**Otty Patiño Hormaza**

**Mauricio Téllez Garcés**

**Cristian Zamudio**

**Juan Carlos Mejía**

### **Diseño y Diagramación**

**Juan Pablo León Rueda**

**Natalia Margarita Parada**





# SIGLAS

<b>ACPVR</b>	Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación
<b>AFP</b>	Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera
<b>AHI</b>	Ayuda o Asistencia Humanitaria Inmediata
<b>ODVCA</b>	Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado
<b>RNI</b>	Red Nacional de Información
<b>RSGSS</b>	Régimen del Sistema General de Seguridad Social
<b>RUV</b>	Registro Único de Víctimas
<b>SDARIV</b>	Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas
<b>SIVIC</b>	Sistema de Información para Víctimas en Bogotá
<b>UARIV</b>	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado
<b>URT</b>	Unidad de Restitución de Tierras
<b>VCA</b>	Víctimas del Conflicto Armado
<b>VDF</b>	Víctimas de Desplazamiento Forzado



# Resumen trimestral



Observatorio distrital  
**Víctimas**

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV-UARIV), con corte a 31 de marzo de 2021. El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.



ALTA CONSEJERÍA  
DE PAZ, VÍCTIMAS Y  
RECONCILIACIÓN



El Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado (ODVCA) realiza actualizaciones trimestrales de su línea base de información<sup>1</sup>, lo que le permite monitorear de manera periódica las variaciones y tendencias en el flujo de víctimas del conflicto armado que residen en el Distrito Capital. En ese sentido, para el primer trimestre de 2021, y según la información con corte a 31 de marzo de 2021, se identificó que en el Distrito Capital residen **383.447** víctimas del conflicto armado, lo que con respecto a las 370.252 registradas con corte a 31 de diciembre de 2020, constituye un **incremento de 13.195 víctimas en un periodo de tan solo 3 meses**, a saber, entre enero y marzo de 2021.

<sup>1</sup> La actualización de la línea base del ODCVA se realiza a partir de la información proveniente del Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Lo anterior, hace parte de una tendencia hacia el aumento en el número de víctimas residentes en la ciudad, observada a partir de septiembre de 2020 cuando el gobierno nacional decretó la reactivación de la movilidad y transporte terrestre intermunicipal en el país, de la mano del levantamiento gradual de la cuarentena estricta por la emergencia sanitaria de la COVID-19.

Así las cosas, durante los trimestres de confinamiento estricto, comprendidos entre marzo y junio de 2020, y junio y septiembre de 2020, se registró un incremento de 3.775 y 1.610 víctimas residentes en Bogotá, respectivamente; mientras que entre septiembre y diciembre de 2020 el incremento fue de 10.234 y, posteriormente, entre enero y marzo del año en curso, el incremento fue de 13.195, observándose así una marcada tendencia hacia el aumento en el número de víctimas del conflicto armado que están ingresando a la ciudad.

Por otro lado, también fue posible observar que el hecho victimizante que más ha afectado a las víctimas residentes en Bogotá es el de **desplazamiento forzado con 396.159 casos** registrados, lo que corresponde al **79,3%** de la totalidad de hechos victimizantes declarados por las víctimas del conflicto armado ubicadas en Bogotá.

Finalmente, el ODVCA pudo identificar los departamentos de mayor procedencia de las víctimas que ingresaron a la ciudad en el primer trimestre de este año; ubicándose Antioquia en el primer lugar con 3.049 víctimas que llegaron a Bogotá provenientes de ese departamento, seguido de Valle del Cauca con 1.770, Bolívar con 1.221, Cundinamarca con 1.200 y Meta con 1.104.







# Introducción

El *Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado (ODVCA)* es un organismo de carácter público que hace parte de la *Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR)* y creado por medio del Acuerdo Distrital 491 de 2012 con el fin de generar, procesar, analizar y divulgar información y recomendaciones que contribuyan al mejoramiento y toma de decisiones entorno a la política pública de atención, asistencia, reparación integral y garantías de no repetición para las víctimas del conflicto armado que residen en Bogotá, así como a la promoción e implementación de iniciativas de paz, reconciliación y convivencia en el Distrito Capital.

En ese contexto, el *Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado* constituye una fuente de información transversal que provee de insumos y herramientas de análisis no solo a los distintos equipos y Direcciones<sup>2</sup> de la *Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación*, sino también a las demás entidades distritales que conforman el *Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV)*, a las instancias de participación de víctimas, a las instituciones académicas y a la ciudadanía en general.

En la coyuntura actual del país, uno de los mayores retos para la superación definitiva del conflicto social y armado interno es la implementación integral del *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* suscrito en el año 2016 entre el Estado colombiano y las FARC-EP. En ese sentido, la *Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación* como dependencia de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, ha asumido el compromiso y reto de convertir la capital en referente nacional de la implementación de dicho Acuerdo de Paz y, de esta forma, avanzar hacia la consolidación de Bogotá como epicentro de paz y reconciliación.

---

<sup>2</sup> Por medio del Decreto 140 de 2021, se dispuso la creación de las siguientes direcciones: *Dirección de Reparación Integral*, *Dirección de Paz y Reconciliación* y *Dirección Centro de Memoria, Paz y Reconciliación*.





Teniendo en cuenta que, a diferencia de procesos de paz anteriores adelantados en Colombia, este último acuerdo suscrito con las FARC-EP en noviembre de 2016 y refrendado por el Congreso de la República el mismo año, pone en el centro de su implementación el acceso a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición para las víctimas del conflicto social y armado en Colombia, el *Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado*, se ha planteado como objetivo misional consolidarse como un referente de consulta en materia de información, análisis e investigación sobre la situación de las víctimas en Bogotá y el seguimiento a la política pública distrital de atención, asistencia, reparación integral y garantías de no repetición para las víctimas residentes en la ciudad.

Para cumplir con ese objetivo, el ODVCA cuenta con un equipo de analistas cualitativos y un equipo de Sistemas de Información los cuales han venido concentrando sus esfuerzos en la producción de información, caracterizaciones poblacionales y territoriales, así como análisis sobre la población víctima residente en el Distrito Capital, tomando como insumo y fuente de información el *Registro Único de Víctimas (RUV)* de la *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)*, información que, en convenio con dicha entidad del orden nacional, se actualiza de manera trimestral.

En ese sentido, es importante aclarar que los datos y cifras que presenta el ODVCA, si bien constituyen un referente importante de información para la contextualización de la situación de las víctimas en Bogotá, no representan el universo de colombianas y colombianos que han sido afectados por hechos victimizantes en ocasión al conflicto armado interno, pues a la fecha una buena parte de la población víctima del país, no se encuentra incluida en el *Registro Único de Víctimas (RUV)* de la UARIV.

También es importante tener presente que la *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)*, como entidad pública creada en enero de 2012 a partir de la *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)*<sup>3</sup>, ha venido incluyendo

---

<sup>3</sup> Ley 1448 de 2011

<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/LEY%201448%20DE%202011.pdf>





en su *Registro Único de Víctimas (RUV)*, y de conformidad con dicha ley, a las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985 como consecuencia de infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves a los Derechos Humanos, ocurridas en el desarrollo del conflicto armado. Es decir, que la información que maneja el ODVCA no incluye hechos victimizantes acontecidos con anterioridad al año 1985.

Como parte del ejercicio de captura, procesamiento y análisis de la información de la población víctima residente en Bogotá, el ODVCA presenta, de manera trimestral, sus Boletines con la caracterización y análisis de la población referida, incorporando en todo momento los conceptos de enfoques diferenciales, pues se considera como eje fundamental de este ejercicio el reconocimiento de grupos poblacionales que por sus condiciones **étnicas**, de **identidad de género**, **orientación sexual**, **ciclo vital** y **situaciones de discapacidad**, se encuentran en condición particular de vulnerabilidad, la cual requiere un abordaje diferencial para la implementación de políticas públicas orientadas a la garantía efectiva de sus derechos, como víctimas del conflicto armado residentes en el Distrito Capital.







## ENFOQUES DIFERENCIALES

El devenir histórico, social y político de Colombia, marcado por una sucesión prolongada de hechos de violencia y conflictos sociales y armados, ha configurado diversas formas de exclusión, discriminación e incluso eliminación sobre varios grupos poblacionales a lo largo y ancho del territorio nacional.

En ese orden de ideas, y derivado de diferentes procesos y esfuerzos, el Estado colombiano sustentado en la Constitución Política de 1991, especialmente en los artículos 7 y 13, tiene la responsabilidad de adoptar el enfoque diferencial como un elemento fundamental no solo para el diagnóstico y la caracterización de los diferentes grupos poblacionales, sino para la intervención e inclusión en la política pública que permita evidenciar las formas de discriminación al interior de la sociedad y conforme a ello brindar atención, asistencia y protección diferencial a la población perteneciente a alguna comunidad con particularidades demográficas e históricas.

De conformidad con el articulado constitucional vigente en Colombia, el Estado debe promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva e implementar medidas en favor de grupos poblacionales que históricamente han sido discriminados, excluidos, marginados o exterminados. En este sentido, el enfoque diferencial constituye un desarrollo progresivo del principio de igualdad y no discriminación, encaminado al reconocimiento de grupos poblacionales que, en el caso específico de las víctimas del conflicto armado, requieren medidas diferenciales de atención, asistencia y reparación integral para el restablecimiento de sus derechos vulnerados en ocasión al conflicto armado.

Entre los sujetos de especial protección contemplados en el enfoque diferencial, están las personas caracterizadas por ciclo vital: niños, niñas y adolescentes y adultos mayores; personas en situación de discapacidad; personas con pertenencia étnica a comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales y/o gitanas-





ROM; y personas que por su sexo, género u orientación sexual son discriminadas o vulneradas: mujeres, lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales.

En cuanto a este último enfoque diferencial, es importante aclarar que en la información que refiere el presente boletín sobre víctimas pertenecientes a los sectores LGBTI, se incluyen aquellas que al momento de la declaración se auto-identificaron como diversas en cuanto a su orientación sexual (homosexuales y bisexuales), identidad de género (transgénero) y sexo (intersexualidad); y aunque ubicar a los sectores poblacionales LGBTI por fuera de la clasificación de sexo es incorrecto, se presenta así debido a que su registro en el RUV se encuentra de esta manera.

En este sentido, el *Observatorio Distrital de Víctimas de Conflicto Armado (ODVCA)* incorpora en el procesamiento y análisis que hace de la información, los diversos enfoques diferenciales con el fin de brindar insumos caracterizados y detallados que permitan el mejoramiento de la toma decisiones por parte de la *Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR)*, así como por las demás entidades del distrito involucradas en la política pública de atención, asistencia, reparación integral y garantías de no repetición para las víctimas del conflicto armado. Esta caracterización, con enfoque diferencial, se ve expresada en este y todos los Boletines Trimestrales que presenta el ODVCA.





## ¿CÓMO LEER ESTE BOLETÍN?

1. Hay dos fuentes de información:
  - a) La *Red Nacional de Información (RNI)* de la *Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV)* que se alimenta con datos del *Registro Único de Víctimas (RUV)* de esta entidad.
  - b) El *Sistema de Información para Víctimas del Conflicto (SIVIC)* de la *Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR)*, que recoge la información suministrada por las víctimas atendidas en los *Centros Locales de Atención a Víctimas (CLAV)*.
  
2. En este boletín la fecha de corte de los datos obtenidos del *RNI-RUV* y el *SIVIC* es a **31 de marzo de 2021**. Es fundamental tener en cuenta que, de acuerdo a un proceso de mejora de información a través del modelo integrado, el cual tiene como objetivo contar con información actualizada de la ubicación de la población víctima, la información sobre víctimas residentes en la ciudad varía en cada uno de los cortes trimestrales.
  
3. Desde el *Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado (ODVCA)*, solicitamos a las coordinaciones socializar el Boletín con los distintos equipos y Direcciones de la *Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR)*, así como con las entidades distritales del *Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV)*.

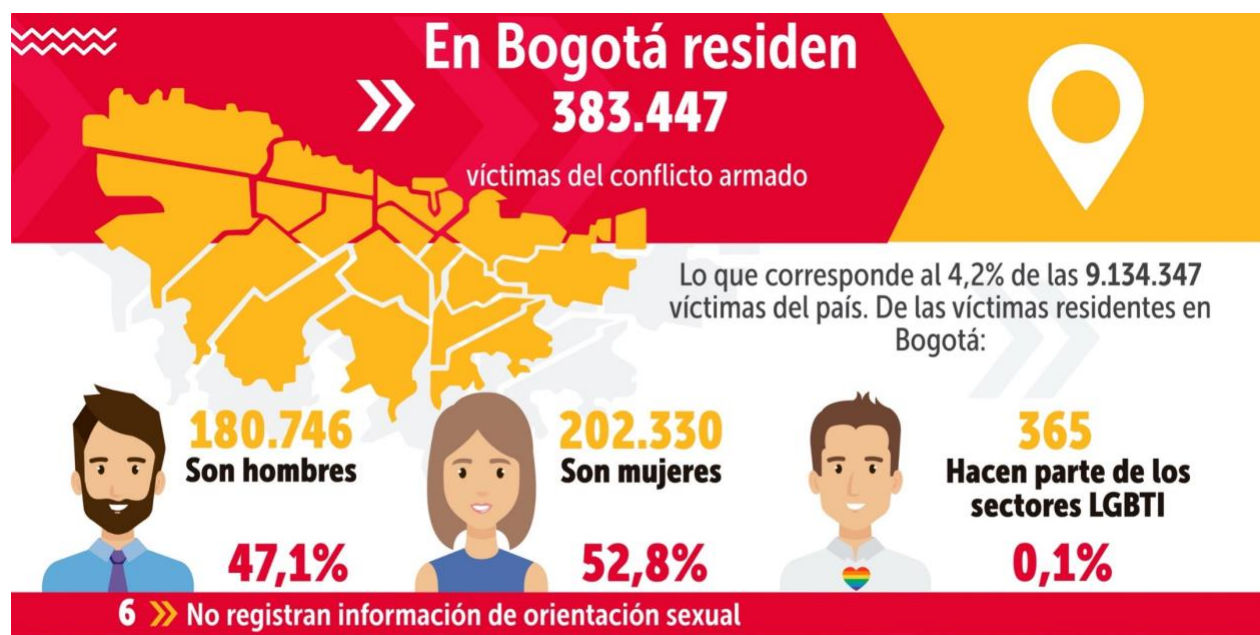






# Caracterización de las víctimas en Bogotá

Actualmente Bogotá acoge en su territorio a **383.447** víctimas del conflicto armado interno colombiano, lo que corresponde al **4.2%** de las **9.134.347** víctimas del país incluidas en el *Registro Único de Víctimas* (RUV) de la *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas* (UARIV) (ver anexo 1).



Observatorio distrital  
**Víctimas**

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV-UARIV), con corte a 31 de marzo de 2021. El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.



ALTA CONSEJERÍA  
DE PAZ, VÍCTIMAS Y  
RECONCILIACIÓN



De las 383.447 víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá e incluidas en el RUV, el **52,8% son mujeres**, lo que corresponde a 202.330 personas; **47,1% son hombres**, es decir 180.746 personas; y **0,1%** de la población víctima se auto-reconoce con pertenencia a **sectores LGBTI**, lo que equivale a 365 personas víctimas del conflicto armado con una orientación sexual diversa. Lo anterior pone en evidencia que las mujeres continúan siendo mayoritariamente afectadas por el conflicto armado en el país (ver anexo 2).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



En cuanto a los sectores **LGBTI**, estos corresponden a población auto-identificada en el RUV como diversa en al menos una de las siguientes tres categorías: (i) orientación sexual diversa (homosexual y bisexual), (ii) identidad de género diversa (transgénero) y (iii) sexo intersexual.

Ahora bien, con respecto a la población de víctimas del conflicto armado según su ciclo vital, la información actual muestra que el 76,1% de esta población es mayor de 18 años, siendo el **25,1%** jóvenes entre los **18 y 28 años** (96.215 personas); **42,6%** adultos entre los **29 y 60 años** (163.330 personas); y **8,4%** adultos **mayores de 60 años** (32.362 personas).

Por otro lado, el **23,7%** de la población víctima corresponde a **niños, niñas y adolescentes**, y dentro de estos, el segmento de primera infancia comprendido de los **0 a los a 5 años** equivale al **3,3%** de la población (12.560); niños y niñas entre los **6 y 11 años** corresponden al **9,7%** de las víctimas (37.177) y adolescentes entre los **12 y 17 años** constituyen el 10,7% (40.978 personas). (ver anexo 3).



Observatorio distrital  
**Victimas**

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV-UARIV), con corte a 31 de marzo de 2021. El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALTA CONSEJERÍA DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

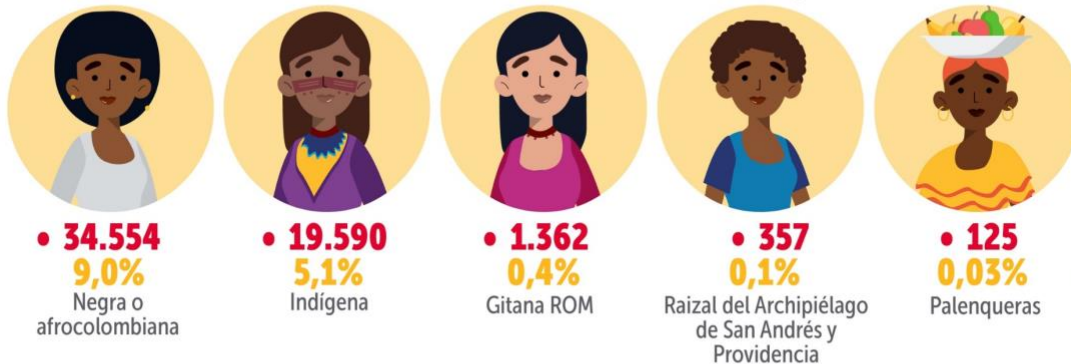


# PERTENENCIA ÉTNICA DE LAS VÍCTIMAS RESIDENTES EN BOGOTÁ

VÍCTIMAS RESIDENTES EN BOGOTÁ

PERTENENCIA ÉTNICA

De las **383.447** víctimas residentes en Bogotá:



○ **85,4%** No se identifican con alguna pertenencia étnica

**327.459**

Observatorio distrital  
**Victimas**

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV-UARIV), con corte a 31 de marzo de 2021. El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.



ALTA CONSEJERÍA  
DE PAZ, VÍCTIMAS Y  
RECONCILIACIÓN

**BOGOTÁ**

La población con pertenencia étnica que cuenta con mayor número de víctimas residentes en Bogotá es aquella que se autoidentifica con pertenecía a **comunidades negras o afrocolombianas**, con un total de 34.554 personas que corresponden al **9,0%** del total de víctimas residentes de la ciudad y al 3,0% de total de víctimas de comunidades negras o afrocolombianas del país – en Colombia 1.135.698 víctimas del conflicto incluidas en el RUV se identifican con esta pertenencia étnica (ver anexo 4).

La segunda pertenencia étnica con mayor número de víctimas residentes en Bogotá es la **indígena** con 19.590 personas que corresponden al **5,1%** del total de víctimas en la ciudad y al 3,8% de las víctimas de pueblos indígenas de Colombia cuyo total es de 520.443 a nivel nacional. En tercer lugar, se ubican las personas con pertenencia étnica **Gitana o ROM** con un total de 1.362 personas equivalentes al **0,4%** del total de víctimas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





que residen en Bogotá y al 13,9% del total de víctimas con esa pertenencia étnica en el país.

En el caso de la población con pertenencia étnica **raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia**, se ubican un total de 357 personas, es decir el 0,1% de las víctimas residentes en la ciudad y el 3,1% del total nacional de víctimas con esta pertenencia étnica. En el caso de las personas con **identidad palenquera**, 125 víctimas residentes en Bogotá se autoidentifican con dicha pertenencia étnica, con una participación porcentual del 0,03% respecto al total de víctimas residentes en Bogotá y del 1,7% con respecto al total de víctimas con esta pertenencia étnica en el país.

Finalmente, un segmento considerable de las víctimas residentes en Bogotá no se declaró con pertenencia étnica alguna, lo que corresponde al 85,4% de las víctimas residentes en la capital, es decir, 327.459 personas.

En cuanto a su distribución por sexo, las poblaciones con pertenencia étnica afrocolombiana, negra, indígena, ROM y palenquera tienen un porcentaje mayor de mujeres que de hombres, mientras que las poblaciones con pertenencia étnica raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia tienen mayoría de hombres (ver anexo 4).





## VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD RESIDENTES EN BOGOTÁ

Del total de víctimas que residen en el Distrito Capital, 18.298 personas han manifestado al momento de la declaración alguna condición de discapacidad, es decir el **4,77%** del total de víctimas en Bogotá. De ellas, la población con mayor representación porcentual por sexo y ciclo vital son 4.465 **hombres entre los 29 y 60 años**, equivalentes al **24,4%** de las víctimas en situación de discapacidad.

Por su parte, 1.596 **niños, niñas y adolescentes** entre los 0 y 17 años, presentan alguna condición de discapacidad, lo que corresponde al **8,72%** de la población de víctimas en esta condición en Bogotá.

Finalmente, un total de 8.978 **mujeres víctimas del conflicto armado** han manifestado alguna condición de discapacidad, lo que corresponde al **49,07%** del total de víctimas en esta condición residente en el Distrito Capital.

CICLO VITAL	Mujer	Hombre	LGBTI	Total
Primera infancia (0 – 5 años)	36	48	–	84
Infancia (6 – 11 años)	256	334	–	590
Adolescencia (12 – 17 años)	405	517	–	922
Juventud (18 – 28 años)	1.091	1.319	5	2.415
Adulthood (29 – 60 años)	3.814	4.465	29	8.308
Adulto mayor (más de 60 años)	3.354	2.574	2	5.931
Sin información	22	26	–	48
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8.978</b>	<b>9.283</b>	<b>37</b>	<b>18.298</b>

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 31 de marzo de 2021.





# Localización de las víctimas en Bogotá

## LOCALIDAD DE RESIDENCIA DE LAS VÍCTIMAS EN BOGOTÁ



11,0% Kennedy	42.020	1,9% Tunjuelito	7.206	0,9% Barrios Unidos	3.633
10,1% Ciudad Bolívar	38.890	1,9% Usaquén	7.311	0,8% Chapinero	2.904
9,1% Bosa	34.834	1,6% Puente Aranda	6.130	0,6% Antonio Nariño	2.337
7,9% Suba	30.261	1,5% Fontibón	5.921	0,6% Teusaquillo	2.277
5,3% Usme	20.334	1,7% Santa Fe	6.362	0,3% Candelaria	1.315
4,7% Engativá	18.146	1,1% Los Mártires	4.317	0,1% Sumapaz	218
3,8% Rafael Uribe Uribe	14.741				
3,4% San Cristóbal	13.134				

**31,6%** Sin Información **121.156**

Observatorio distrital  
**Víctimas**

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV-UARIV), con corte a 31 de marzo de 2021. El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.



ALTA CONSEJERÍA  
DE PAZ, VÍCTIMAS Y  
RECONCILIACIÓN



A través de los datos del *Sistema de Información para Víctimas en Bogotá (SIVIC)* se identificó que, de las 383.447 víctimas residentes en Bogotá, el 48,1% se ubican en 6 localidades: Kennedy (11,0%), Ciudad Bolívar (10,1%), Bosa (9,1%), Suba (7,9%), Usme (5,3%) y Engativá (4,7%). Ahora, con el fin de saber cuál es la proporción entre total de víctimas residentes en cada localidad y la población total que habita en cada una de ellas, se determinó la tasa de víctimas por cada mil habitantes en la localidad (ver anexo 7).

En ese sentido, la mayor tasa de víctimas residentes por cada 1.000 habitantes la tiene **Santa Fe** con 71 víctimas por cada 1.000 habitantes, seguida de la **Candelaria** con 61 víctimas por cada 1.000 habitantes y **Usme** con 58 víctimas por cada 1.000 habitantes. Santa Fe y la Candelaria son respectivamente la segunda y tercera localidad con menor número de proyección poblacional para el 2021 lo que representa una densificación significativamente alta de víctimas en dichas localidades. En contra parte, localidades



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





como Kennedy y Suba con más de un millón de habitantes proyectados, 1.294.304 y 1.414.681 respectivamente, se ubican en el ranking decimo y decimoquinto, lo que indica una densificación de población víctima relativamente baja en estas localidades.

## CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS POR LOCALIDADES

### Sexo y Género (ver anexo 11)

- \* De las víctimas residentes en Bogotá, el **52.8%** son **mujeres** (202.330 víctimas) mientras que el **47.1%** son hombres (180.746 víctimas) y el **0,10%** población auto-identificada como **LGBTI** (365 víctimas).
- \* En todas las localidades las **mujeres** son igual o más del 50% de las víctimas residentes, excepto en las localidades de **Santa Fe, Candelaria, y Teusaquillo**.
- \* El mayor porcentaje de mujeres lo tiene la localidad de **Fontibón** con porcentaje de **54.4%**, seguida de **Engativá** con **54.1%**, **Puente Aranda** con porcentaje de **54%**, y **Usaquén** y **Suba** con porcentaje de **53.8%** y **53.1%**, respectivamente.

### Pertenencia Étnica (ver anexo 12)

- \* Las localidades con mayor número de víctimas residentes que tienen pertenencia étnica **negra, mulata o afrocolombiana** son Suba (2.931), Kennedy (2.820) y Bosa (2.580).
- \* Las localidades con mayor número de víctimas residentes que tienen pertenencia étnica **indígena** son Ciudad Bolívar (2.479), Kennedy (1.670) y Bosa (1.616).
- \* Las localidades con mayor número de víctimas residentes que tienen pertenencia étnica **palenquera** son Engativá (12), Usme (11), Kennedy (10) y Rafael Uribe Uribe (9).
- \* Las localidades con mayor número de víctimas residentes tienen pertenencia étnica **raizal** son Kennedy (38), Bosa (32) y Suba (30).
- \* Las localidades con mayor número de víctimas residentes tienen pertenencia étnica **gitana-ROM** son Suba (278), Kennedy (207), Bosa (102) y Engativá (90).





# Hechos victimizantes

En el marco del conflicto social y armado en Colombia, uno de los hechos victimizantes que ha afectado de manera contundente y mayoritaria a la población civil es el desplazamiento forzado, el cual, en la mayoría de los casos, se presenta como consecuencia de la sumatoria de otros hechos victimizantes que obligan a individuos y colectividades a desplazarse de manera forzada de su sitio de residencia.

A través de la Ley 1448 de 2011, se describió el desplazamiento forzado como un hecho en el que una persona *“se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales, han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de las violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”*<sup>4</sup>. De igual forma, en la misma Ley, se establece que el desplazamiento forzado es uno de los seis hechos victimizantes susceptibles de indemnización administrativa a la cual puede acceder una víctima.

Además de ser la consecuencia de otros hechos victimizantes, el desplazamiento forzado también puede conllevar a otros flagelos tipificados en la Ley 1448 de 2011, tales como el abandono forzado de tierras o el abandono forzado de bienes muebles o inmuebles, hechos victimizantes que pueden presentarse como consecuencia de una situación de desplazamiento forzado.

En ese sentido, se entiende que una víctima de desplazamiento forzado puede presentar uno a más hechos victimizantes en el momento de su declaración e inclusión en el *Registro Único de Víctimas (RUV)* de la *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)*. De acuerdo a las más recientes cifras, con corte a 31 de mayo de 2021, presentadas por dicha entidad, un total de 8.137.396 personas han sido víctimas

---

<sup>4</sup> Artículos 3 y 60, Ley 1448 del 10 de junio de 2011 “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”.



de desplazamiento forzado en el país, mientras un total de 9.116.751 hechos de desplazamiento han sido declarados en el país, lo cual indica que existe un mayor número de hechos de desplazamiento que de víctimas de este hecho, infiriéndose así que una misma víctima ha podido sufrido más de una situación desplazamiento forzado.

En lo concerniente al escenario de Bogotá, y según las cifras con corte al 31 marzo de 2021, las 383.447 víctimas que residen en Bogotá corresponden al 4,2% del total de víctimas a nivel nacional, mientras que 821.316 víctimas han hecho declaración de hechos victimizantes en la ciudad, lo que corresponde al 9,0% del total de víctimas en Colombia, y 28.864 personas han sido víctimas de hechos ocurridos dentro del territorio de la capital, lo que corresponde al 0,3% del total de víctimas a nivel nacional.

En referencia a lo anterior, es importante tener en cuenta que en materia de hechos victimizantes, estos se diferencian en 3 categorías:

1. El total de hechos victimizantes **sufridos por las víctimas residentes en Bogotá**, independientemente del lugar de ocurrencia de los hechos.
2. El total de hechos **declarados en Bogotá**, independientemente del lugar de ocurrencia del hecho y de si la víctima reside o no en Bogotá.
3. El total de hechos **ocurridos en Bogotá**, independientemente de si la víctima reside o no en Bogotá.

Es de destacar que, tanto en los hechos sufridos por las víctimas residentes en Bogotá, como en los declarados y en los ocurridos dentro del territorio del Distrito Capital, el desplazamiento forzado se ubica siempre en el primer lugar, lo que lo constituye en la situación de mayor relevancia para el análisis de hechos victimizantes en el escenario de la ciudad.





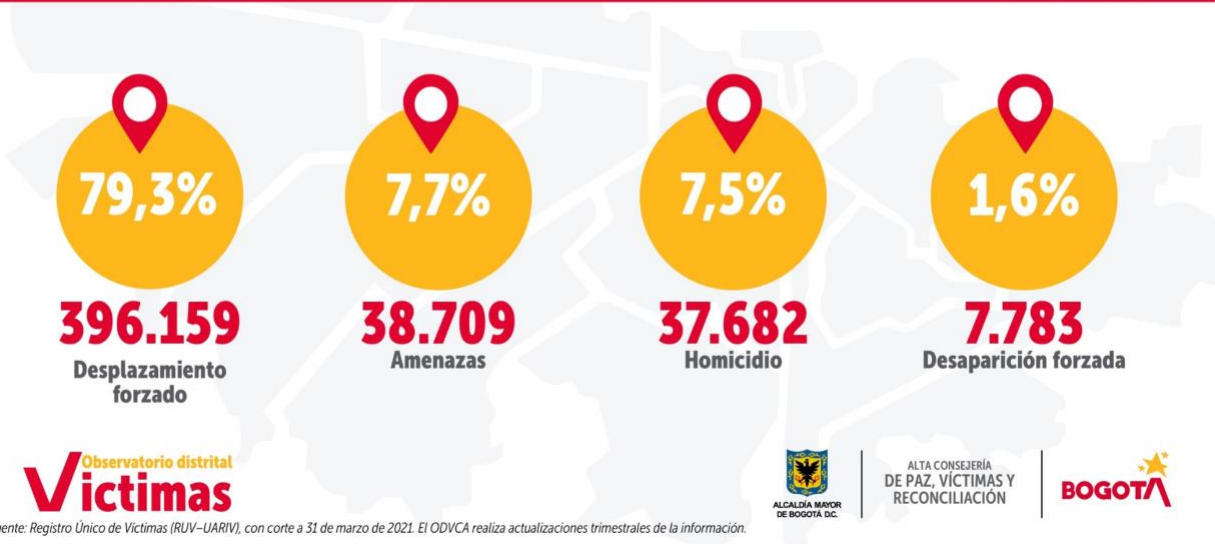


En lo referente a los hechos victimizantes que han **SUFRIDO** de manera mayoritaria las 383.447 víctimas residentes en Bogotá, se relacionan los siguientes (ver anexo 8):

- \* El **79,3%** de los hechos corresponden a **desplazamiento forzado**, es decir 396.159 veces las víctimas que residen en Bogotá han sufrido este hecho.
- \* El **7,7%** corresponden a **amenazas**, es decir un total de 38.709 casos.
- \* El **7,5%** corresponden a **homicidio**, es decir un total de 37.682 casos.
- \* El **1,6%** corresponden a **desaparición forzada**, es decir 7.783 casos.
- \* El **0,7%** corresponden a **pérdida de bienes o inmuebles**, es decir 3.568 casos.



**Las víctimas residentes en Bogotá han SUFRIDO un total de 499.518 hechos victimizantes en el marco del conflicto armado:**

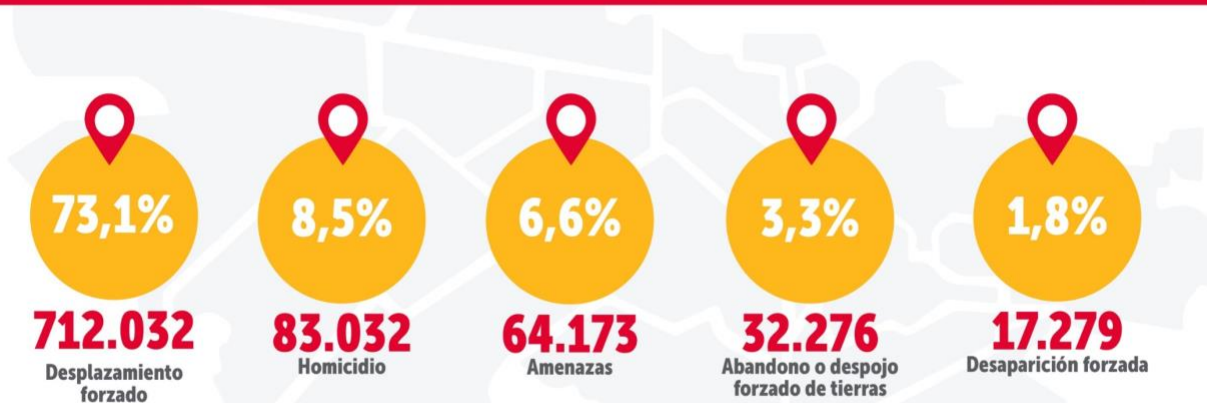




En cuanto a las declaraciones por parte de las víctimas del conflicto armado, en Bogotá se han **DECLARADO** un total de **973.405 hechos victimizantes** (ver anexo 9):

- \* El hecho con mayor declaración en Bogotá fue el **desplazamiento forzado** con **712.032** casos, el **73,1%** del total de los hechos declarados en la ciudad.
- \* El segundo hecho con mayor declaración en Bogotá fue **homicidio** con **83.032** casos, el **8,5%** del total de los hechos declarados.
- \* El tercer hecho con mayor número de declaraciones fue **amenaza** con **64.173** casos, el **6,6%** de los declarados en la ciudad.
- \* El cuarto hecho fue **abandono o despojo forzado de tierras** con **32.276** casos declarados, el **3,3%** del total declarado en Bogotá.
- \* El quinto hecho con mayor declaración fue **desaparición forzada** con **17.279** casos declarados, el **1,8%** del total de los declarados en la ciudad.

## **973.405** Hechos victimizantes han sido **DECLARADOS** en Bogotá



Observatorio distrital  
**Victimas**

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV-UARIV), con corte a 31 de marzo de 2021. El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.



ALTA CONSEJERÍA  
DE PAZ, VÍCTIMAS Y  
RECONCILIACIÓN

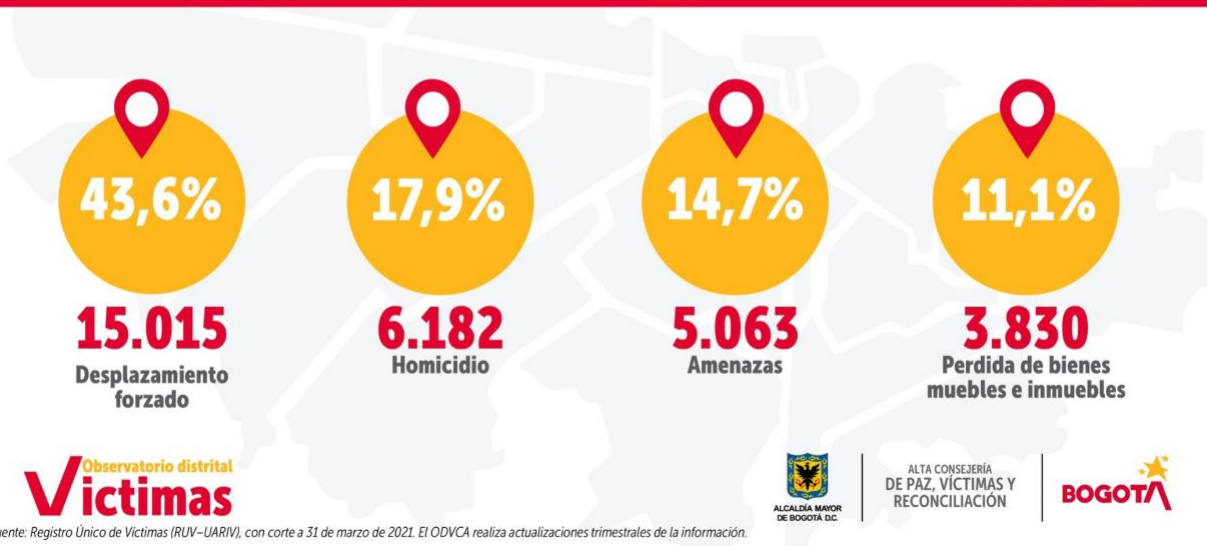


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



En cuanto a los hechos victimizantes acontecidos al interior del territorio del Distrito Capital, 28.864 víctimas del conflicto armado se han visto afectadas por **34.445 hechos victimizantes OCURRIDOS** en Bogotá (ver anexo 10):

- \* El hecho con mayor ocurrencia en Bogotá fue el **desplazamiento forzado** con 15.015 casos, el **43,6%** del total de los hechos ocurridos en la ciudad.
- \* El segundo hecho con mayor ocurrencia fue **homicidio** con 6.182 casos, el **17,9%** del total de la ciudad.
- \* El tercer hecho con mayor ocurrencia fue **amenaza** con 5.063 casos, el **14,7%** del total de la ciudad.
- \* El cuarto fue **pérdida de bienes muebles o inmuebles** con 3.830 casos, el **11,1%** del total de la ciudad.
- \* El quinto fue **acto terrorista, atentados, combates, enfrentamientos u hostigamientos** con 1.764 casos, el **5,1%** del total de la ciudad.





## AYUDA Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA – AHI

En lo referente a las medidas de Ayuda y Asistencia Humanitaria Inmediata (AHI), de acuerdo con lo establecido por la Corte Constitucional en el Auto 331 de 2019, *“la garantía de la entrega de atención humanitaria se sustenta en la protección de la subsistencia mínima como expresión del derecho fundamental al mínimo vital”*.

Para el caso de la población víctima de desplazamiento forzado, ese derecho es garantizado a través de la provisión de ayuda humanitaria, la cual, según la Ley 1448 de 2011, es una *“medida para garantizar un derecho personal, surgido de la incapacidad del individuo, originada en el accionar de un tercero, de acceder a bienes suficientes para la subsistencia mínima, por lo tanto, no se puede ceder, ni endosar y tampoco es acumulable”*.

En Bogotá, la *Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR)*, como entidad territorial, es responsable del otorgamiento de la **Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata (AHI)** que de acuerdo con el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, es aquella que entrega *“la entidad territorial de nivel municipal receptora de la población en situación de desplazamiento (...) desde el momento en que se presenta la declaración, hasta el momento en el cual se realiza la inscripción en el Registro Único de Víctimas”*, y que debe ser otorgada una vez sea verificado que las personas que la solicitan cumplan con los siguientes requisitos de ley:

1. Manifiesten haber sido víctimas de desplazamiento forzado.
2. Se encuentren en situación de vulnerabilidad acentuada.
3. Requieran albergue temporal y asistencia alimentaria.

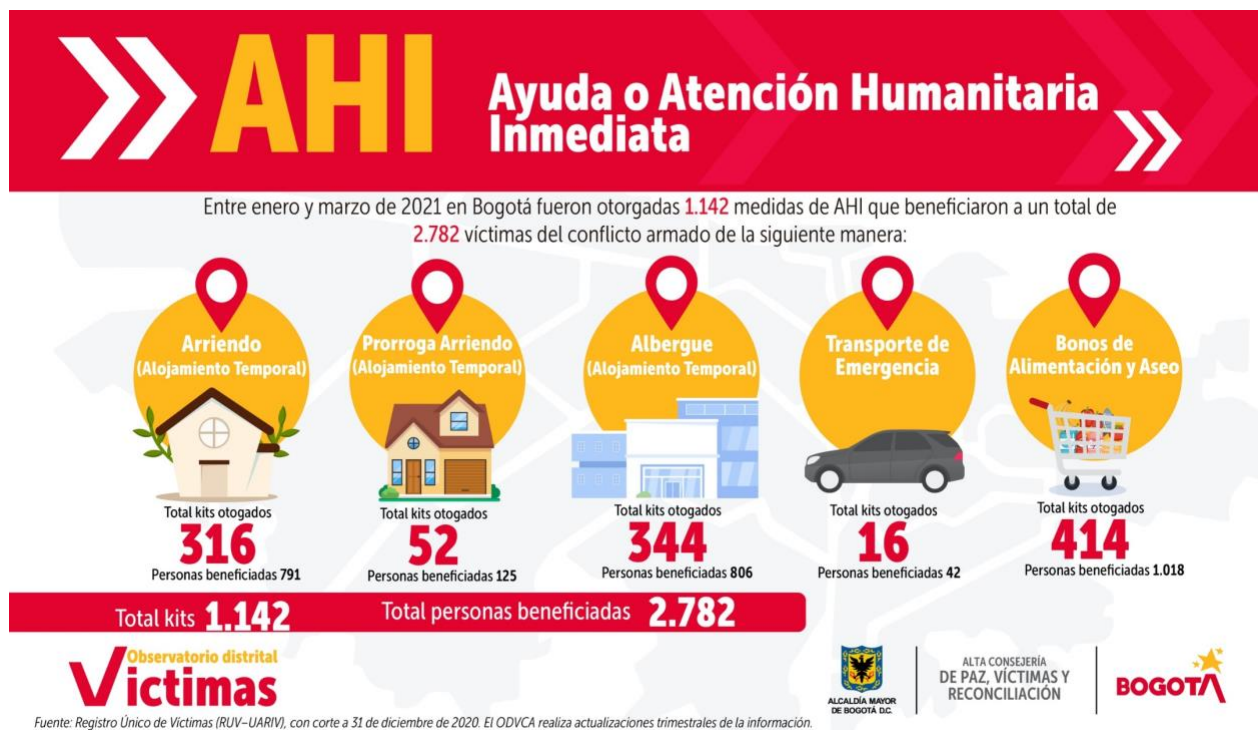




- Hayan presentado declaración como víctimas ante el Ministerio Público y se encuentren en proceso de valoración para inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV).

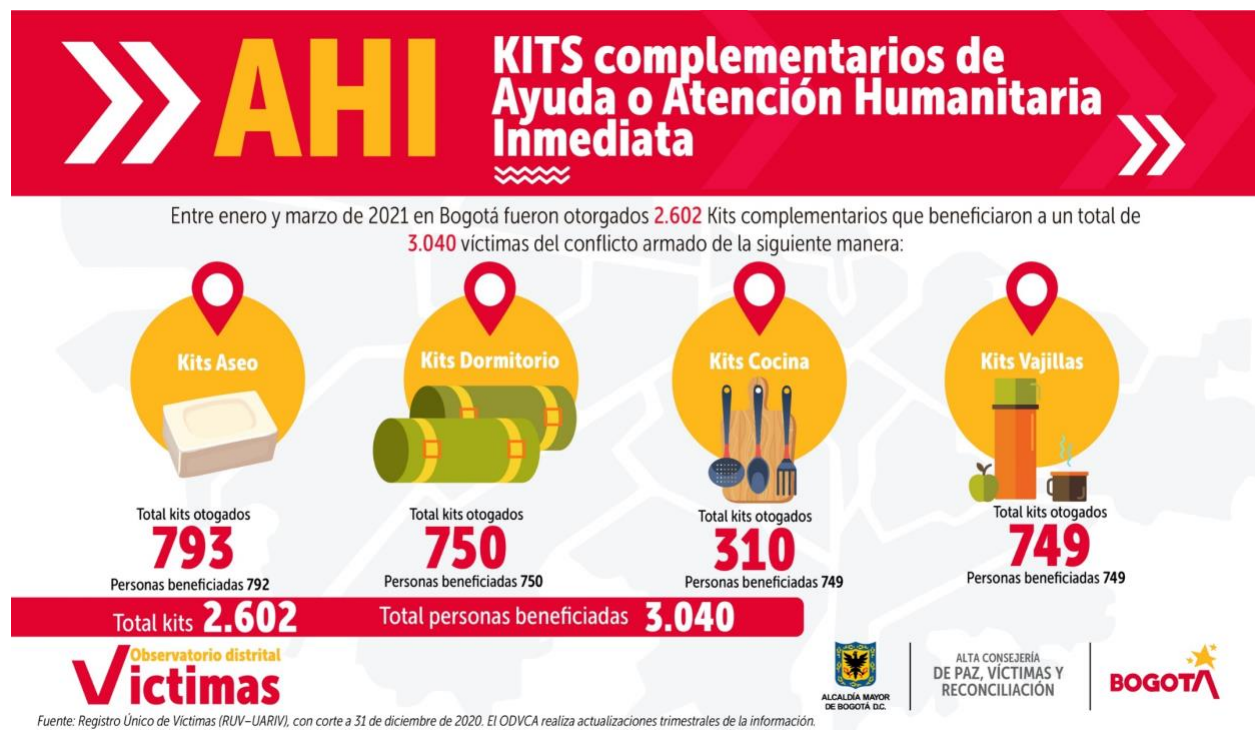
Las medidas de AHI, son un servicio que se presta por demanda, de manera que las personas que realicen declaraciones como víctimas ante el Ministerio Público, la soliciten a través de los *Centros Locales de Atención a Víctimas* (CLAV) y cumplan con los requisitos de Ley, son beneficiadas con este tipo de ayuda.

Es así como, en el trimestre reportado en el presente boletín, es decir, entre enero y marzo de 2021, en Bogotá fueron otorgadas **1.142 medidas AHI** que beneficiaron a un total de **2.782 víctimas** del conflicto armado residentes en la ciudad, de la siguiente manera:





En cuanto a kits complementarios de las medidas AHI, entre enero y marzo de 2021 en Bogotá fueron otorgados **2.602 kits** que beneficiaron a un total de **3.040 víctimas** del conflicto armado residentes en la ciudad, de la siguiente manera:





## ANEXOS

### Anexo 1 – Número de víctimas residentes, declaraciones y eventos ocurridos en Bogotá

	TOTAL		
	Bogotá	Nación	% Bogotá
Víctimas residentes	383.447	9.134.347	4,2%
Víctimas por lugar de declaración	821.316	9.134.347	9,0%
Víctimas por lugar de ocurrencia	28.864	9.134.347	0,3%
Víctimas sujetos de atención	350.204	7.364.207	4,8%
Eventos*	34.448	11.539.899	0,3%

\*Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar y en una fecha determinada.  
Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), UARIV. Corte a 31 de marzo de 2021.

### Anexo 2 – Víctimas residentes en Bogotá por género y orientación sexual

	Bogotá	%
Mujer	202.330	52,8%
Hombre	180.746	47,1%
LGBTI	365	0,1%
Sin información	6	0,0%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>383.447</b>	<b>100%</b>

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), UARIV. Corte a 31 de marzo de 2021.





### Anexo 3 – Víctimas residentes en Bogotá por género, orientación sexual y grupo etario

CICLO VITAL	Mujer	Hombre	LGBTI	Sin Información	Total	%
Primera infancia (0 a 5 años)	6.131	6.429	–	–	12.560	3,3%
Infancia (6 a 11 años)	18.197	18.979	1	–	37.177	9,7%
Adolescencia (12 a 17 años)	20.138	20.839	1	–	40.978	10,7%
Juventud (18 a 28 años)	49.427	46.674	111	3	96.215	25,1%
Adultez (29 a 60 años)	90.993	72.100	236	1	163.330	42,6%
Adulto mayor (más de 60 años)	17.118	15.227	15	2	32.362	8,4%
Sin información	326	498	1	–	825	0,2%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>202.330</b>	<b>180.746</b>	<b>365</b>	<b>6</b>	<b>383.447</b>	<b>100%</b>

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), UARIV. Corte a 31 de marzo de 2021.

### Anexo 4 – Víctimas residentes en Bogotá por pertenencia étnica y género y orientación sexual

PERTENENCIA ÉTNICA	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	Total Bogotá	% sobre el total de víctimas de Bogotá	Total nacional por pertenencia étnica	% Bogotá sobre pertenencia étnica nacional
Negro(a) Afrocolombiano(a)	18.273	16.218	63	–	34.554	9,0%	1.135.698	3,0%
Indígena	10.506	9.069	15	–	19.590	5,1%	520.443	3,8%
Gitano(a) ROM	712	650	–	–	1.362	0,4%	9.822	13,9%
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	170	186	1	–	357	0,1%	11.349	3,1%
Palenquero(a)	67	58	–	–	125	0,03%	7.294	1,7%
Ninguna	172.602	154.565	286	6	327.459	85,4%	7.449.741	4,4%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>202.330</b>	<b>180.746</b>	<b>365</b>	<b>6</b>	<b>383.447</b>	<b>100%</b>	<b>9.134.347</b>	<b>4,2%</b>

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 31 de marzo de 2021.

Notas: (i) En este informe se muestran las personas que se auto reconocen como pertenecientes al grupo étnico gitano al momento de realizar su declaración. Sin embargo, se debe tener en cuenta que este dato no se encuentra validado por el censo de la población Rom residente en Bogotá del Ministerio del Interior. (ii) Los sectores LGBTI identifican a población auto-registrada como diversa en cuanto a orientación sexual (homosexuales y bisexuales), identidad de género (transgénero) y sexo (intersexualidad). Si bien ubicar a los sectores LGBTI dentro de la clasificación por sexo es incorrecto, se presenta así en esta tabla debido a que su registro en los datos abiertos de la RNI se encuentra de esta manera.







### Anexo 5 – Víctimas residentes en Bogotá por pertenencia étnica y ciclo vital

PERTENENCIA ÉTNICA	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 60 años	Mayores de 60 años	Sin Info.	Total
Negro(a) Afrocolombiano(a)	793	2.643	3.900	9.693	15.750	1.760	15	34.554
Indígena	634	1.949	2.312	5.269	8.003	1.388	35	19.590
Gitano(a) ROM	2	37	160	385	657	118	3	1.362
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	3	7	23	87	200	37	–	357
Palenquero(a)	5	5	16	29	59	11	–	125
Ninguna	11.123	32.536	34.567	80.752	138.661	29.048	772	327.459
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>12.560</b>	<b>37.177</b>	<b>40.978</b>	<b>96.215</b>	<b>163.330</b>	<b>32.362</b>	<b>825</b>	<b>383.447</b>

Fuente: RUV, UARIV. Corte a Corte a 31 de marzo de 2021.

### Anexo 6 – Víctimas en situación de discapacidad residentes en Bogotá por género, orientación sexual y ciclo vital

CICLO VITAL	Mujer	Hombre	LGBTI	Total
Primera infancia (0 – 5 años)	36	48	–	84
Infancia (6 – 11 años)	256	334	–	590
Adolescencia (12 – 17 años)	405	517	–	922
Juventud (18 – 28 años)	1.091	1.319	5	2.415
Adulthood (29 – 60 años)	3.814	4.465	29	8.308
Adulto mayor (más de 60 años)	3.354	2.574	2	5.931
Sin información	22	26	–	48
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8.978</b>	<b>9.283</b>	<b>37</b>	<b>18.298</b>

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 31 de marzo de 2021.





## Anexo 7 – Víctimas por localidad de ubicación en Bogotá

LOCALIDAD	Total	%	Acumulado	Proyección poblacional 2020	Tasa	Ranking
SANTA FE	6.362	1,7%	1,66%	89.679	71	1
CANDELARIA	1.315	0,3%	7,31%	21.605	61	2
USME	20.334	5,3%	6,96%	350.769	58	3
CIUDAD BOLIVAR	38.890	10,1%	17,45%	790.282	49	4
LOS MARTIRES	4.317	1,1%	18,57%	91.659	47	5
RAFAEL URIBE URIBE	14.741	3,8%	31,50%	338.623	44	6
BOSA	34.834	9,1%	27,66%	823.041	42	7
TUNJUELITO	7.206	1,9%	33,38%	181.303	40	8
SAN CRISTOBAL	13.134	3,4%	36,81%	387.232	34	9
KENNEDY	42.020	11,0%	47,76%	1.294.304	32	10
PUENTE ARANDA	6.130	1,6%	49,36%	208.358	29	11
SUMAPAZ	218	0,1%	49,42%	7.957	27	12
CHAPINERO	2.904	0,8%	50,18%	124.792	23	13
ANTONIO NARIÑO	2.337	0,6%	50,79%	108.792	21	14
SUBA	30.261	7,9%	58,68%	1.414.681	21	15
ENGATIVA	18.146	4,7%	63,41%	895.979	20	16
TEUSAQUILLO	2.277	0,6%	64,01%	138.893	16	17
USAQUEN	7.311	1,9%	65,91%	477.384	15	18
BARRIOS UNIDOS	3.633	0,9%	68,40%	279.375	13	19
FONTIBON	5.921	1,5%	67,46%	455.417	13	20
SIN INFORMACIÓN	121.156	31,6%	100,00%			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>383.447</b>	<b>100%</b>		<b>8.480.125</b>		

*Nota: La tasa de víctimas por cada 1.000 habitantes de la localidad permite evaluar de manera comparativa los retos y oportunidades de las comunidades, mesas de víctimas y autoridades locales.*

*Fuente: (i) ACDVPR – SIVIC y UARIV–RUV, Corte a 31 de marzo de 2021. (ii) Variable proyección poblacional, Serie regularizada SDP, Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Proyección población a 2020 elaborada por el ODVCA teniendo como base la proyección poblacional del 2020 de la SDP.*





## Anexo 8 – Hechos victimizantes que **sufrieron** las víctimas residentes en Bogotá

TIPO DE HECHO VICTIMIZANTE	TOTAL CASOS	%
Desplazamiento forzado	396.159	79,3%
Amenaza	38.709	7,7%
Homicidio	37.682	7,5%
Desaparición forzada	7.783	1,6%
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	3.568	0,7%
Acto Terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	2.951	0,6%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	2.645	0,5%
Secuestro	1.787	0,4%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	1.624	0,3%
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	1.242	0,2%
Lesiones Personales Físicas	1.148	0,2%
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado	990	0,2%
Lesiones Personales Psicológicas	885	0,2%
Tortura	688	0,1%
Confinamiento	553	0,1%
Sin información	1.104	0,2%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>499.518</b>	<b>100%</b>

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 31 de marzo de 2021.





## Anexo 9 – Hechos victimizantes **declarados** en Bogotá

TIPO DE HECHO VICTIMIZANTE	TOTAL CASOS	%
Desplazamiento forzado	712.032	73,1%
Homicidio	83.032	8,5%
Amenaza	64.173	6,6%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	32.276	3,3%
Desaparición forzada	17.279	1,8%
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado	4.915	0,5%
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	4.521	0,5%
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	3.856	0,4%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	3.621	0,4%
Acto Terrorista / atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	3.320	0,3%
Secuestro	2.574	0,3%
Lesiones Personales Psicológicas	2.523	0,3%
Lesiones Personales Físicas	1.473	0,2%
Tortura	1.357	0,1%
Sin información	36.453	3,7%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>973.405</b>	<b>100%</b>

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 31 de marzo de 2021.







## Anexo 10 – Hechos victimizantes **ocurridos** en Bogotá

TIPO DE HECHO VICTIMIZANTE	TOTAL CASOS	%
Desplazamiento forzado	15.015	43,6%
Homicidio	6.182	17,9%
Amenaza	5.063	14,7%
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	3.830	11,1%
Acto Terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	1.764	5,1%
Desaparición forzada	1.519	4,4%
Secuestro	308	0,9%
Lesiones Personales Físicas	208	0,6%
Lesiones Personales Psicológicas	167	0,5%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	136	0,4%
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	107	0,3%
Tortura	91	0,3%
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado	44	0,1%
Sin información	11	0%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>34.445</b>	<b>100%</b>

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 31 de marzo de 2021.





Anexo 11 – Localidad de residencia de las víctimas del conflicto armado caracterizadas en el SIVIC e incluidas en el RUV, clasificación por género y orientación sexual

LOCALIDAD	MUJER	HOMBRE	LGBTI	NO INFORMA	% MUJER LOCALIDAD	TOTAL GENERAL
ANTONIO NARIÑO	1.231	1.105	1	–	52,7%	2.337
BARRIOS UNIDOS	1.865	1.759	9	–	51,3%	3.633
BOSA	18.449	16.360	25	–	53,0%	34.834
CANDELARIA	643	669	3	–	48,9%	1.315
CHAPINERO	1.505	1.394	5	–	51,8%	2.904
CIUDAD BOLIVAR	20.216	18.663	11	–	52,0%	38.890
ENGATIVA	9.821	8.304	21	–	54,1%	18.146
FONTIBON	3.223	2.693	5	–	54,4%	5.921
KENNEDY	22.176	19.815	28	1	52,8%	42.020
LOS MARTIRES	2.159	2.140	18	–	50,0%	4.317
PUENTE ARANDA	3.311	2.809	10	–	54,0%	6.130
RAFAEL URIBE URIBE	7.644	7.082	14	1	51,9%	14.741
SAN CRISTOBAL	6.761	6.358	15	–	51,5%	13.134
SANTA FE	2.991	3.356	15	–	47,0%	6.362
SUBA	16.078	14.159	23	1	53,1%	30.261
SUMAPAZ	109	109		–	50,0%	218
TEUSAQUILLO	1.134	1.136	7	–	49,8%	2.277
TUNJUELITO	3.754	3.446	6	–	52,1%	7.206
USAQUEN	3.931	3.370	10	–	53,8%	7.311
USME	10.623	9.703	8	–	52,2%	20.334
SIN INFORMACIÓN	64.706	56.316	131	3	53,4%	121.156
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>202.330</b>	<b>180.746</b>	<b>365</b>	<b>6</b>	<b>52,8%</b>	<b>383.447</b>

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 31 de marzo de 2021.





Anexo 12 – Localidad de residencia de las víctimas del conflicto armado caracterizadas en el SIVIC e incluidas en el RUV, clasificación por pertenencia étnica

LOCALIDAD	GITANO ROM	INDÍGENA	NEGRO O AFRO	NINGUNA	PALE-QUERO	RAIZAL SAN ANDRES Y PROVI-DENCIA	TOTAL GENERAL
ANTONIO NARIÑO	5	80	168	2.081	1	2	2.337
BARRIOS UNIDOS	20	232	282	3.093		6	3.633
BOSA	102	1.616	2.580	3.0497	7	32	34.834
CANDELARIA	2	130	134	1.044		5	1.315
CHAPINERO	11	167	283	2.440		3	2.904
CIUDAD BOLIVAR	58	2.479	2.508	33.819	2	24	38.890
ENGATIVA	90	520	1.164	16.341	12	19	18.146
FONTIBON	25	427	350	5.116	1	2	5.921
KENNEDY	207	1.670	2.820	37.275	10	38	42.020
LOS MARTIRES	15	284	467	3.545	3	3	4.317
PUENTE ARANDA	29	259	429	5.409	1	3	6.130
RAFAEL URIBE URIBE	25	510	1.824	12.351	9	22	14.741
SAN CRISTOBAL	36	645	1.728	10.706	5	14	13.134
SANTA FE	8	509	627	5.208	3	7	6.362
SUBA	278	1.258	2.931	25.759	5	30	30.261
SUMAPAZ		3		215			218
TEUSAQUILLO	6	108	222	1.938		3	2.277
TUNJUELITO	13	288	610	6.286	2	7	7.206
USAQUEN	35	294	500	64.78	2	2	7.311
USME	38	1.104	1.415	17.753	11	13	20.334
SIN INFORMACIÓN	359	7007	13.512	100.105	51	122	121.156
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.362</b>	<b>19.590</b>	<b>34.554</b>	<b>327.459</b>	<b>125</b>	<b>357</b>	<b>383.447</b>

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 31 de marzo de 2021.





Anexo 13 – Localidad de residencia de las víctimas del conflicto armado caracterizadas en el SIVIC e incluidas en el RUV, clasificación por ciclo vital

LOCALIDAD	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 60 años	Mayor de 60 años	Sin Info.	TOTAL
ANTONIO NARIÑO	63	178	199	554	1.060	278	5	2.337
BARRIOS UNIDOS	88	292	282	773	1.728	460	10	3.633
BOSA	1.561	4.401	4.753	8.659	13.132	2.282	46	34.834
CANDELARIA	33	112	85	280	597	196	12	1.315
CHAPINERO	70	227	232	640	1.388	340	7	2.904
CIUDAD BOLIVAR	1.743	4.852	5.188	9.779	14.469	2.800	59	38.890
ENGATIVA	447	1.575	1.919	4.355	8.201	1.617	32	18.146
FONTIBON	170	496	562	1.408	2.747	529	9	5.921
KENNEDY	1.642	4.546	4.908	10.594	17.124	3.144	62	42.020
LOS MARTIRES	127	394	441	982	1.899	463	11	4.317
PUENTE ARANDA	123	487	573	1.448	2.769	712	18	6.130
RAFAEL URIBE URIBE	557	1.658	1.825	3.593	5.896	1.188	24	14.741
SAN CRISTOBAL	542	1.636	1.899	3.258	4.906	879	14	13.134
SANTA FE	160	541	599	1.213	3.075	661	113	6.362
SUBA	780	2.993	3.308	7.724	13.338	2.063	55	30.261
SUMAPAZ	11	20	15	53	97	22		218
TEUSAQUILLO	54	154	155	490	1.082	334	8	2.277
TUNJUELITO	270	847	871	1.798	2.923	490	7	7.206
USAQUEN	177	651	709	1.692	3.327	723	32	7.311
USME	907	2.611	3.054	5.215	7.174	1.357	16	20.334
SIN INFORMACIÓN	3.035	8.506	9.401	31.707	56.398	11.824	285	121.156
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>12.560</b>	<b>37.177</b>	<b>40.978</b>	<b>96.215</b>	<b>163.330</b>	<b>32.362</b>	<b>825</b>	<b>383.447</b>

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 31 de marzo de 2021.

